

Jimena Latorre invita a la presentación en Mendoza de un libro que trata el polémico tema de la “muerte digna” para pacientes terminales

29/06/2022



La “**muerte digna**” es un tema que ya ha avanzado en muchos países del mundo. Es el derecho de un paciente terminal a morir dignamente (sin necesidad de ser sometido a prácticas que invadan su cuerpo). Se presentará el libro “**Morir con dignidad en Argentina. Verdad o utopía**” de Carlos “Peca” Soriano en Mendoza, tras una invitación realizada por la diputada nacional Jimena Latorre.

A fines del año pasado, la legisladora presentó un proyecto de

Ley en el Congreso mediante el cual busca regular la eutanasia en Argentina. Conoció a Soriano, pues se trata de un médico especialista en Medicina de Emergencias y magister en Bioética. En diálogo con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael, Latorre expresó que el médico ya venía trabajando junto a un grupo de legisladores, formó parte de la redacción de otro proyecto que se presentó al respecto.

“Escribió este libro cuyo título es ‘Morir con dignidad en Argentina. Verdad o utopía’, porque hoy por hoy tenemos una ley, la Ley de Muerte Digna, pero en realidad no regula la eutanasia sino que regula lo que es conocido como ‘eutanasia pasiva’, que es la posibilidad de rechazar tratamiento o asistencia, cuando de eso dependa la continuidad de la vida de quien está padeciendo una enfermedad que es irreversible o incurable, pero no regula el derecho de recibir asistencia –propriadamente dicho– para poder morir en condiciones dignas, para aquellos enfermos con patologías irreversibles, incurables o que tienen patologías que son incompatibles con la dignidad humana”, dijo y agregó que por eso, lo invitó a presentar este libro que ha sido escrito en un lenguaje coloquial, a fin de que cualquiera pueda entender lo que lee, pues lo que se busca es “plantear este debate en la sociedad civil, que es donde debe darse más allá del que deben dar los representantes del pueblo”.

“Es un debate que tiene que darse porque en la sociedad hay un tabú muy importante respecto de hablar de ‘la muerte’, y la muerte es la fase final del proceso de la vida, entonces de la misma manera en que se respeta y se tutela constitucionalmente el derecho a la vida, también como última fase de la vida, tenemos que tener el derecho a decidir cómo morir”, aseguró Latorre y remarcó que “el reconocimiento y la obtención de derechos no perjudica a nadie sino que beneficia a los titulares de esos derechos, que no están pudiendo ejercerlos porque el Estado mira hacia otro lado y no regula el ejercicio y los garantiza”.

La legisladora por Mendoza explicó que hay personas que tienen su reparo en este tema por creencias religiosas o concepciones morales, y están en todo su derecho a ser consecuente con esas creencias y no ejercer –eventualmente– este derecho que se reconoce, pero sí dejar que otros puedan recibir la garantía de esos derechos. “Esto no viene a sustituir o a competir con la medicina, muy por el contrario, el proyecto no tiene un listado de enfermedades para acceder o no a prácticas eutanásicas, porque en realidad si la medicina avanza, cada vez habrá cura o medicina paliativa para combatir enfermedades”, destacó. Es que “el que debería ser un Estado laico, no puede defender los derechos de unos ciudadanos y no los de otros”.

La presentación de este material bibliográfico será mañana jueves a las 19, en las instalaciones del CICUNC de la Universidad Nacional de Cuyo. Allí estará el autor, quien dará explicaciones al público sobre este tema que viene estudiándolo desde hace muchos años. Podrá seguirse desde cualquier lugar en vivo, a través de redes sociales.